



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Ordinaria del Comité Interno, solicitando a la Secretaria Técnica la licenciada Alejandra Montserrat Caballero Guevara, proceder con la toma formal de lista de asistencia de las y los integrantes del Comité, para determinar con ello el quórum existente y estar así en posibilidades de proveer al respecto.

Paso seguido y en cumplimiento a la instrucción de la Presidenta del Comité, la Secretaria Técnica procede a tomar la asistencia con base en el listado preparado previamente a ello, procedió a tomar razón de asistencia a las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, quienes para tal efecto fueron invocados cada uno por su nombre completo y cargo, la Secretaria Técnica menciona que a la presente sesión se encuentran presentes, seis de las y los seis integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, por lo que existe Quorum Legal para proceder a sesionar.

Una vez concluida la intervención de la Secretaria del Comité, y no existiendo comentarios de las y los integrantes, se da fe del punto número uno del orden del día, mismo que se declara concluido.

[Handwritten signatures in blue ink]

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En lo correspondiente, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente informa a las y los integrantes del Comité, que en la carpeta de notificación y citación que se les hizo llegar, les fue expuesto un proyecto del orden del día que consta de 6 puntos a saber:

- I. Pase de lista y, en su caso, declaración de Quorum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Análisis y, en su caso, aprobación del tercer avance trimestral del Programa Anual 2023, en cual se propuso la reducción de días en los trámites de "Pláticas y/o actividades de educación ambiental en escuelas públicas y privadas del municipio de 10 a 9 días hábiles" y "Expedición y/o actualización de la licencia de funcionamiento para emisiones a la atmósfera de fuentes fijas de 18 a 16 días hábiles".

[Handwritten signature in blue ink]



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- IV. Actualización de las cédulas de trámites y servicios y, en su caso, aprobación.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cierre de la sesión.

A continuación, y una vez que las y los integrantes del Comité se manifiestan sabedores del orden del día, al no existir comentarios, se procede a someter a votación de la asamblea el citado orden del día y en ese sentido se solicita a las convocadas y los convocados se sirvan externar su voto primeramente quienes estén a favor, en segundo término quienes estén en contra de él, y en tercer término que se manifiesten quienes opten por la abstención de sentido de voto, debiéndose dar fe y cuenta del resultado que se obtenga.

--- Razón de fe y cuenta. - Al efecto. La Secretaria Técnica, da fe que al ser cuestionados las y los presentes integrantes del comité respecto a quien votaba a favor del orden del día propuesto por esta asamblea, quien votaba en contra o en su caso se abstenía; resultó que la totalidad de las y los integrantes presentes emitieron su voto a favor del orden del día planteado, sin que se formulara voto en contra o abstención del mismo sobre el tema, de lo cual se procedió a dar cuenta.

Una vez concluida la intervención de la Secretaria del Comité, y no existiendo comentarios de las y los integrantes, se da fe del punto número dos del orden del día, mismo que se declara concluido.

III. ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL 2023, EN CUAL SE PROPUSO LA REDUCCIÓN DE DÍAS EN LOS TRÁMITES DE "PLÁTICAS Y/O ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE 10 A 9 DÍAS HÁBILES" Y "EXPEDICIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EMISIONES A LA ATMÓSFERA DE FUENTES FIJAS DE 18 A 16 DÍAS HÁBILES".

En este punto del orden del día, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, solicita a la Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria, para que recabe al Departamento de



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Educación Ambiental los avances correspondientes al Tercer Trimestre con un avance del 75%, de la Propuesta de "Reducir el tiempo de respuesta al ciudadano de 10 días a 9 días" hábiles en el trámite denominado Pláticas y/o actividades de Educación Ambiental en Escuelas Públicas y Privadas del Municipio, así como al Departamento de Dictaminación respecto de la propuesta de "Reducir el tiempo de respuesta al ciudadano de 18 días a 16 días" hábiles en el trámite de Expedición y/o actualización de la licencia de funcionamiento para emisiones a la atmósfera de fuentes fijas, con la finalidad de dar cumplimiento al Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

---- Razón de fe y cuenta. - Al efecto, la Secretaria Técnica, da fe que al ser cuestionados las y los presentes integrantes del comité respecto a quien votaba a favor del segundo avance del reporte trimestral presentado por el Departamento de Educación Ambiental y el Departamento de Dictaminación; quien votaba en contra o en su caso se abstenía; resultó que la totalidad de las y los integrantes presentes emitieron su voto a favor del tercer avance del reporte trimestral presentado, sin que se formulara voto en contra o abstención del mismo sobre el tema, de lo cual se procedió a dar cuenta.

Una vez otorgada la información de los avances presentados por el Departamento de Educación Ambiental y del Departamento de Dictaminación, y no existiendo comentarios de las y los integrantes, la Secretaria Técnica del comité da fe del punto número tres del orden del día, mismo que se declara concluido.

IV. ACTUALIZACIÓN DE LAS CÉDULAS DE TRÁMITE Y, EN SU CASO, APROBACIÓN

En este punto del orden del día, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, solicita a la Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria, presentar la actualización de las cédulas de trámites y servicios que proporcionaron los jefes de los siguientes Departamentos:

Departamento de Fomento y Seguridad Ecológica:

1. Cédula de trámite para la expedición de permiso de poda, derribo, y/o trasplante.

ms



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Departamento de Dictaminación:

2. Cédula de trámite de Expedición y/o actualización de la licencia de funcionamiento para emisiones a la atmósfera de fuentes fijas.
3. Cédula de trámite de Opinión Técnica.

Departamento de Educación Ambiental

4. Cédula de trámite de Pláticas y/o actividades de Educación Ambiental en Escuelas Públicas y Privadas del Municipio

---- Razón de fe y cuenta. - Al efecto. La Secretaria Técnica, da fe que al ser cuestionados las y los presentes integrantes del comité respecto a quien votaba a favor; quien votaba en contra o en su caso se abstenía sobre la de la actualización de las cédulas enumeradas; resultó que la totalidad de las y los integrantes presentes emitieron su voto a favor de la actualización de las cédulas de trámites y servicios, sin que se formulara voto en contra o abstención del mismo sobre el tema, de lo cual se procedió a dar cuenta.

Una vez otorgada la actualización de las cédulas de trámites y servicios realizadas por los jefes de los Departamentos de Fomento y Seguridad Ecológica; de Educación Ambiental y del Departamento de Dictaminación, y no existiendo comentarios de las y los integrantes, la Secretaria Técnica del comité da fe del punto número cuatro del orden del día, mismo que se declara concluido.

V. ASUNTOS GENERALES.

En lo correspondiente, se les pregunta a las y los integrantes del Comité si existen asuntos generales por tratar, no habiendo ningún asunto general por tratar por parte de los integrantes, se da fe del punto número cinco del orden del día, mismo que se declara concluido.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Ecología y Medio



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Ambiente del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria; "siendo las 11 horas con 40 minutos del día 11 de septiembre de 2023, queda clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Huixquilucan, 2023", con la declaratoria de que a su vez se tendrán desde luego por válidos, los diversos puntos que ya han quedado agotados al respecto.

PRESIDENTA DEL COMITÉ

LIC. AMAIRANI TOVAR MEDINA
DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARIA TÉCNICA

**LIC. ALEJANDRA MONTSERRAT
CABALLERO GUEVARA**
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

Vocal 1

BIOL. JUAN MANUEL CRUZ GUTIÉRREZ.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DICTAMINACIÓN

Vocal 2

BIOL. JUAN MANUEL MONTOYA SALINAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FOMENTO
Y SEGURIDAD ECOLÓGICA

Vocal 3

C. ROSALIO MARTÍNEZ FRANCO
INSPECTOR ADSCITO A LA DIRECCIÓN
DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Vocal 4

BIOL. JOSÉ CARLOS PEÑA ORDOÑEZ
INSPECTOR ADSCITO A LA DIRECCIÓN
DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE